ACTA NUMERO:	02	**FECHA**	10 a 30 de noviembre de 2024.
LUGAR:	Territorio 8 Barrio Galán parte baja.	**HORA**	8:00 am. A 5:00 p.m.
EJE ESTRATEGICO	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria.		
ACTIVIDAD No.	45		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Realizar 1 ronda de aplicación de ficha de caracterización al territorio 8(La Alameda, Sicomoro Sector 1, Galán Parte Baja, El Progreso) y 9 (Juan de Dios, Las Vegas, Pueblo Nuevo Y Sicomoro Sector 2) donde se logre identificar los tipos de atención faltantes según el curso de vida y teniendo como base la resolución 3280 de 2018, se deberá aplicar las boletas de remisión.		
POBLACION OBJETO:	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.		
ZONA:	Urbana __X__ Rural ____		
No PARTICIPANTES:	52 Canalizaciones y 141 participantes.		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Identificar los tipos de atención faltantes según el curso de vida, teniendo como base la Resolución 3280 de 2018, en los territorios 8 y 9 en el municipio de Melgar.		
PROFESIONAL:	Lorena Miranda Diaz, profesional en Trabajo Social.		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. PREPARACION DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Se da continuidad a la canalización del barrio Galán Parte baja del territorio 8 del municipio de Melgar, con el fin de identificar su alcance y desarrollo de la misma.
- ✓ Se organiza el formato de canalización de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018 y demás información que permite hacer un análisis cualitativo y cuantitativo de los usuarios de la salud, así como también se elaboró boleta de canalización y remisión del usuario teniendo en cuenta los datos de identificación y el programa y/o servicio de salud remitido.

2. INICIO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 8:00 de la mañana, de los días 18, 19, 21 del mes de noviembre de 2024, en el Territorio 8 en el Barrio Galán parte baja del municipio de Melgar, el equipo de auxiliares de enfermería en coordinación con la Trabajadora Social del Plan de Intervenciones Colectivas, dan inicio a la jornada de implementación de la estrategia de canalización con enfoque diferencial y de vulnerabilidad para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud teniendo como base la Resolución 3280 de 2018.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En cada una de las visitas de canalización se les brinda información a los usuarios y a su grupo familiar acerca de la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social de

Escaneado con CamScanner

Colombia, quien adopta unos lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud además de la Ruta integral del Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, estas rutas integrales de atención en salud (RIAS), tienen como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; garantizando la atención integral a las gestantes, sus familias y comunidades, a partir de procedimientos de valoración integral, detección temprana de enfermedades, diagnósticos, tratamientos, rehabilitación, paliación y educación para la salud. La RIAS se centra en las mujeres en estado de gestación, respetando el contexto social, la cultura, y las necesidades de cada una de las pacientes.

Por consiguiente, Alcaldía Municipal de Melgar, la secretaria de Salud y la Central de Urgencias Louis Pasteur por medio del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) están realizando esta jornada estrategia de canalización con el fin de asegurar una atención más segura de una manera eficaz, eficiente y equitativa.

En donde además se le indica a la persona canalizada que el proceso de salud debe ser continuo por medió de su Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la cual le debe garantizar:

- Potenciar las capacidades físicas, cognitivas y psicosociales que le permitan a las personas el cuidado de su salud y alcanzar los resultados en su desarrollo.
- Gestionar temprana, oportuna e íntegramente los principales riesgos en salud que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta los riesgos acumulados y los que emergen en el momento vital
- Incidir en la afectación de los entornos para que sean protectores y potenciadores del desarrollo.
- Propiciar la articulación de las acciones del sector de la salud con las de otros sectores apuntando al desarrollo integral de las personas.

Dichos procesos y acciones son estipuladas en la resolución 3280, los cuales deben ser garantizadas en su totalidad a la población por parte de los prestadores del servicio de salud, cabe aclarar que las herramientas utilizadas para el área de promoción en los pacientes están planteadas por edades y especialidad de acuerdo a su curso de vida:

- Primera Infancia de 7 días hasta los 5 años 11 meses y 29 días.
- Infancia de 6 a 11 años 11 meses y 29 días.
- Adolescencia de 12 a 17 años.
- Juventud de 18 a 28 años.
- Adultez de 29 a 59 años.
- Vejez de 60 o más años.

VIGILADO Supersalud
Escaneado con CamScanner

De acuerdo a lo anterior a los usuarios en consideración se les emite su boleta de remisión para el acceso a los servicios en su EPS de:

- Salud oral.
- Control prenatal.
- Parto institucional.
- Atención Post Parto.
- Planificación familiar.
- Vacunación.
- Promoción de la lactancia materna.
- Promoción de toma de citología.
- Promoción de examen de próstata en hombres mayores de 40 años.
- Prevención de la hipertensión.
- Prevención de la diabetes.

Se da por cumplida la actividad, a las 5:00 de la tarde.

ALCANCE: Se logra realizar la jornada estratégica en los diferentes cursos de vida de la población del barrio Galán parte baja del municipio de Melgar, en donde se practicó 52 canalizaciones y 31 boletas de remisión.

BARRIOS	CANALIZACIONES	BOLETAS DE REMISION
Galán parte baja	52	31

Se logro identificar los siguientes datos en la ronda de canalización en el micro territorio Galán parte baja:

Total, de hombres y mujeres: 141

SEXO	CANTIDAD
Femenino	77
Masculino	64

Cursos de vida:

CURSO DE VIDA	CANTIDAD
Primera Infancia de 7 días hasta los 5 años 11 meses y 29 días.	15
Infancia de 6 a 11 años 11 meses y 29 días.	13
Adolescencia de 12 a 17 años.	21

VIGILADO Supersalud
Escaneado con CamScanner

Juventud de 18 a 28 años. Adultez de 29 a 59 años.	79
Vejez de 60 o más años.	12

Afiliados a una EAPB de usuarios canalizados:

NOMBRE EAPB	CANTIDAD
Famisanar	35
Nueva EPS	42
Salud Total	23
Sanitas	5
FFMM	16
Asmet Salud	4
Capital Salud	3
Compensar	1
Admisalud	1
Salud Vida	1

Tipo de aseguramiento de usuarios canalizados:

TIPO DE ASEGURAMIENTO	CANTIDAD
Contributivo	38
Subsidiado	77
Especial	17

Usuarios no afiliados a EAPB

MOTIVO	CANTIDAD
Proceso de portabilidad	1
Nacionalidad venezolana	6

Boletas de canalización y remisión de usuario:

SERVICIO Y/O ATENION EN SALUD	CANTIDAD
Salud Oral	21
Tomas de Citología	9
Medicina General	19
Planificación Familiar	2
Vacunación	8
Desarrollo y crecimiento	8
Examen de Próstata	1

VIGILADO Supersalud
Escaneado con CamScanner

Usuarios y/o integrante de grupo familiar identificados con enfoque diferencial:

ENFOQUE DIFERENCIAL	CANTIDAD
Población en situación de desplazamiento	7
Indígena	1
Rom Gitano	1

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Los usuarios con boleta de remisión teniendo en cuenta su curso de vida, se comprometen asistir a su EPS y solicitar el examen.
- Los seis (6) usuarios que no cuentan con afiliación a EPS, se comprometieron acercarse a la Secretaria de Salud al área de aseguramiento y realizar los trámites pertinentes para su vinculación a una entidad prestadora de servicios de salud.

4. CIERRE DE LA ACTIVIDAD

La actividad culmina de manera positiva en donde se logró realizar 52 canalizaciones, emitiendo 31 boletas de remisión, además de realizar un estudio cualitativo y cuantitativo de la intervención, además se deja como novedad que no se pudo impactar más de lo esperado dado que se encontraron 88 viviendas cerradas y 25 usuarios renuentes a recibir al equipo de Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

VIVIENDAD NO INTERVENIDAS	CANTIDAD
Cerradas	88
Renuentes	25

Para registro y soporte de la actividad se anexa:

- Planilla de asistencia.
- Ficha de canalización.
- Boleta de canalización y remisión de usuarios.
- Certificación de actividad realizada.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

El equipo interdisciplinar conformado por la profesional en Trabajo Social y los Auxiliares de enfermería, llevaron a cabo la jornada estratégica en el barrio Galán de Territorio 8, con el fin de identificar los tipos de atención faltantes según el curso de vida y teniendo como base la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia adopta las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Por lo cual se logra dar cumplimiento al objetivo de la actividad y el eje estratégico, *logrando 104 canalizaciones en total 270 personas caracterizadas.*

Escaneado con CamScanner

Por otra parte, el equipo de auxiliares de enfermería llevo a cabo jornada de vacunación contra la fiebre amarilla a las personas que estaban interesadas, así mismo se realizó una articulación con el equipo del dengue para la educación de prevención y buenos hábitos protectores para la mitigación de esta problemática de salud pública.

ANEXOS:



FOTO 1:
Canalización a jefe de hogar del barrio Galán Territorio 8. Municipio de Melgar, Tolima.



FOTO 2:
Canalización a jefe de hogar del barrio Galán Territorio 8. Municipio de Melgar, Tolima.



FOTO 3:
Canalización a jefe de hogar del barrio Galán Territorio 8. Municipio de Melgar, Tolima.

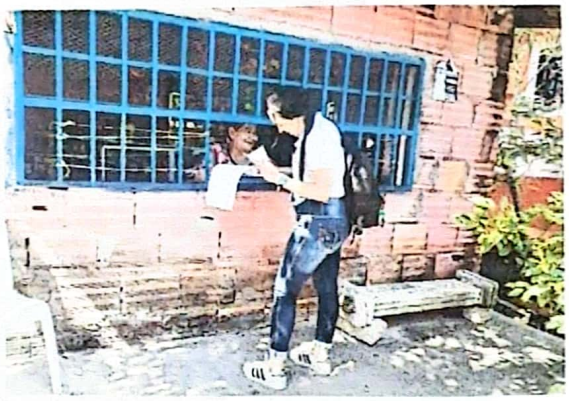


FOTO 4:
Canalización a jefe de hogar del barrio Galán Territorio 8. Municipio de Melgar, Tolima.

NOMBRES Y APELLIDOS: Lorena Miranda Diaz
PROFESION: Profesional en Trabajo Social.

Escaneado con CamScanner